

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**IMPORTANCIA DEL CARÁCTER ALIMENTARIO DEL SALARIO PARA LA
PROCURACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FUNDAMENTALES PARA LA VIDA DEL
TRABAJADOR GUATEMALTECO**

KARLA ESTÉFANY MÉNDEZ SOLARES

GUATEMALA, JULIO DE 2023

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**IMPORTANCIA DEL CARÁCTER ALIMENTARIO DEL SALARIO PARA LA
PROCURACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FUNDAMENTALES PARA LA VIDA DEL
TRABAJADOR GUATEMALTECO**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

KARLA ESTÉFANY MÉNDEZ SOLARES

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, julio de 2023

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: M.Sc. Henry Manuel Arriaga Contreras
VOCAL I: Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez
VOCAL II: Lic. Rodolfo Barahona Jácome
VOCAL III: Lic. Helmer Rolando Reyes García
VOCAL IV: Br. Javier Eduardo Sarmiento Cabrera
VOCAL V: Br. Gustavo Adolfo Oroxom Aguilar
SECRETARIA: Licda. Evelyn Johanna Chevez Juárez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidente: Lic. Axel Armando Valvert Jiménez
Vocal: Lic. Carlos Alberto Medina Vielman
Secretaria: Licda. Candi Claudy Vaneza Gramajo Izeppi

Segunda Fase:

Presidente: Lic. César Andrés Calmo
Vocal: Licda. Carmelita Ramos Castañeda
Secretaria: Licda. Sandra Girón

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala,
 02 de junio de 2022**

Atentamente pase al (a) Profesional, **LUIS ALBERTO PATZÁN MARROQUÍN**, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante **KARLA ESTÉFANY MÉNDEZ SOLARES**, con carné 201024037, intitulado: **IMPORTANCIA DEL CARÁCTER ALIMENTARIO DEL SALARIO PARA LA PROCURACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FUNDAMENTALES PARA LA VIDA DEL TRABAJADOR GUATEMALTECO.**

Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.

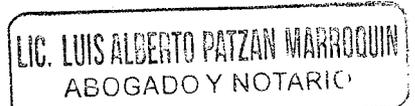
CARLOS EBERTITO HERRERA RECINOS
Jefe (a) de la Unidad de Asesoría de Tesis

SAQO



Fecha de recepción 16 / 06 / 2022

(f)



Asesor(a)
(Firma y sello)



Lic. Luis Alberto Patzán Marroquín
Abogado y Notario
Colegiado 14,377



Guatemala 22 de noviembre del año 2022

Doctor Carlos Ebertito Herrera Recinos
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.



Respetable Doctor:

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de dar cumplimiento al nombramiento de fecha dos de junio del año dos mil veintidós en el cual se me designa asesor de tesis de la alumna **KARLA ESTÉFANY MÉNDEZ SOLARES**, intitulado: **“IMPORTANCIA DEL CARÁCTER ALIMENTARIO DEL SALARIO PARA LA PROCURACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FUNDAMENTALES PARA LA VIDA DEL TRABAJADOR GUATEMALTECO”**, procediendo a emitir el correspondiente dictamen.

- a) La alumna realizó un análisis documental y jurídico. Durante la asesoría, así como en el desarrollo del trabajo de tesis, manifestó sus capacidades de investigación, utilizando las técnicas bibliográfica y documental y los métodos deductivo, inductivo, analítico y sintético, habiéndose realizado la recolección de la bibliografía acorde al tema.
- b) El tema es una contribución científica y se recolectó la información que se presenta de distintas leyes comparadas, lo cual constituyó un gran apoyo para promulgar iniciativas de ley. Además, se abarcaron las instituciones jurídicas relacionadas con el tema desarrollado, diversas definiciones y doctrinas, así como también el marco legal relacionado con la materia, el cual puede ser de gran utilidad y fundamento para otros trabajos de investigación, habiéndose alcanzado los objetivos propuestos y comprobado la hipótesis formulada.
- c) La estudiante estuvo de acuerdo con las modificaciones indicadas durante la elaboración de la tesis y aportó al trabajo sus propias opiniones y criterios, los cuales enriquecen el trabajo de investigación, siendo los mismos planteamientos serios y ordenados que demuestran un buen manejo de un propio criterio jurídico.
- d) Con relación a la conclusión discursiva, mi opinión es que es acorde al tema investigado, así como también se utilizó una redacción adecuada y se desarrollaron cuatro capítulos. También, las citas bibliográficas están concatenadas con la bibliografía. Se hace la aclaración que entre el asesor y la estudiante no existe parentesco alguno dentro de los grados de ley.

Lic. Luis Alberto Patzán Marroquín
Abogado y Notario
Colegiado 14,377



La tesis que se desarrolló por la sustentante efectivamente cumple con los requisitos que establece el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo que emito **DICTAMEN FAVORABLE**, para que pueda continuar con el trámite correspondiente, para evaluarse posteriormente por el Tribunal Examinador en el Examen Público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Atentamente



LIC. LUIS ALBERTO PATZAN MARROQUIN
ABOGADO Y NOTARIO

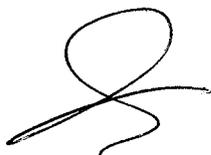
Lic. Luis Alberto Patzán Marroquín
Asesor de Tesis
Colegiado 14,377



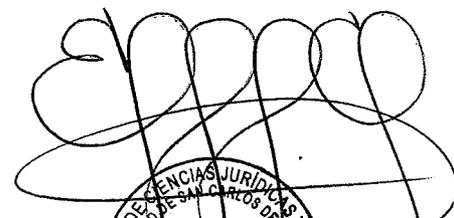
Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciudad de Guatemala, nueve de junio de dos mil veintitrés.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante KARLA ESTÉFANY MÉNDEZ SOLARES, titulado IMPORTANCIA DEL CARÁCTER ALIMENTARIO DEL SALARIO PARA LA PROCURACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FUNDAMENTALES PARA LA VIDA DEL TRABAJADOR GUATEMALTECO. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

CEHR/SAQO


 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FAC. DE C.C. J.J.
 UNIDAD DE
 ASESORIA DE
 TESIS
 GUATEMALA, C. A.


 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 DECANO
 GUATEMALA, C. A.


 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 SECRETARIA
 GUATEMALA, C. A.





DEDICATORIA

- A DIOS:** Mi creador, mi luz y mi salvación. Por haberme dado sabiduría y fortaleza para terminar con éxito mi carrera universitaria.
- A MIS PADRES:** Hipolito Méndez Jiménez y Rosa Liliana Solares Boteo, quienes me enseñaron a dar mis primeros pasos y me dirigieron con paciencia, amor, sacrificio y sabiduría. Infinitas gracias, sin su apoyo no hubiese sido posible alcanzar esta meta.
- A MIS HERMANOS:** Por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida.
- A MI ESPOSO:** Quien ha complementado mi vida y ha sido un hombre que esta siempre a mi lado.
- A MI HIJA:** Mi pequeña princesa Arissa, mi mayor motivación para alcanzar mis metas y sueños para un mejor mañana.
- A MI SUEGRO:** Por creer siempre en mi y motivarme a seguir adelante sin desmayar. Sé que si hoy el estuviera aquí estuviese muy orgulloso.
- A:** A mis amigos y familia que de una u otra forma me ayudaron y apoyaron para poder alcanzar esta meta. Y en especial a mi primo Daniel



Méndez por su apoyo y todas las experiencias compartidas a lo largo de nuestra carrera.

A MIS CATEDRÁTICOS:

Que se esforzaron en enseñarme e impartirme todos sus conocimientos.

A:

La tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, fuente inagotable de conocimiento y saber.

PRESENTACIÓN



El derecho de alimentación no solo se limita a la obligación que tienen los países de garantizarlo en todos sus habitantes, sino que también implica la responsabilidad de los individuos juntamente con la comunidad internacional, ya que cada ser humano tiene la responsabilidad de buscar y utilizar los recursos disponibles para satisfacer sus necesidades alimentarias, así como existe la obligación de apoyar a los países en desarrollo para garantizar la realización de este derecho.

La tesis se enmarca dentro de las investigaciones cualitativas y pertenece a la rama del derecho público, específicamente al derecho de trabajo. El ámbito geográfico abarcó la República de Guatemala, y el ámbito espacial los años 2019-2022. El objeto de la tesis indicó la importancia del carácter alimentario del salario. Los sujetos en estudio fueron los trabajadores guatemaltecos. El aporte académico dio a conocer los fundamentos jurídicos que informan el carácter alimentario salarial para la procuración de bienes y servicios fundamentales para la vida del trabajador.

La obligación de brindar el salario a los trabajadores se encuentra contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala por lo que es un derecho que no se puede ignorar por parte de los patronos, este debe de ser pagado preferentemente en valor monetario encontrándose limitaciones considerables al pago en especie del salario. Además, se encuentran contenidos en el Código de Trabajo todos los métodos para hacer efectivo el pago del salario y de igual forma la obligación correspondiente de que sea brindado.



HIPÓTESIS

El carácter alimentario del salario es de vital importancia para la procuración de los elementos fundamentales que requiere el trabajador guatemalteco cotidianamente. En un país donde parte elevada de la población vive en situación de pobreza así como de vulnerabilidad el salario no solo representa una retribución económica contenida en las disposiciones normativas de materia laboral, sino que también se traduce en la posibilidad de los habitantes de cubrir las necesidades básicas como la alimentación, la vivienda, la salud y la educación que se encuentran concatenadas en la determinación de las autoridades en la canasta básica promovida como determinante por el Estado de Guatemala a través de sus distintas entidades de recopilación de información.

COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS



Se comprobó la hipótesis formulada dando a conocer la importancia del carácter alimentario del salario para la procuración de bienes y servicios fundamentales para la vida del trabajador en Guatemala.

La metodología empleada fue la adecuada. Se empleó el método analítico, sintético, inductivo y deductivo; así como la técnica bibliográfica para la recolección de la bibliografía tanto de autores nacionales como extranjeros.

ÍNDICE

Pág.

Introducción.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

1. Derecho de alimentos.....	1
1.1. Marco legal.....	3
1.2. Factores alimenticios.....	7
1.3. Programas de alimentos.....	9
1.4. Disparidad alimentaria.....	12
1.5. Obstáculos en su garantía.....	14
1.6. Participación ciudadana.....	17

CAPÍTULO II

2. Alimentos y canasta básica.....	19
2.1. Importancia.....	22
2.2. Composición.....	25
2.3. Regulación de precios.....	27
2.4. Canasta básica ampliada.....	30
2.5. Influencia económica.....	32
2.6. Responsabilidad gubernamental.....	34

CAPÍTULO III

3. El salario.....	37
3.1. Origen histórico.....	39
3.2. Conceptualización.....	42



3.3. Salario mínimo.....	44
3.4. Pago del salario.....	47
3.5. Negociación del salario.....	49

CAPÍTULO IV

4. Carácter alimentario del salario para la procuración de bienes y servicios fundamentales para la vida del trabajador guatemalteco.....	53
4.1. Impacto en la calidad de vida.....	54
4.2. Desigualdad salarial.....	55
4.3. La importancia del carácter alimentario del salario para la procuración de bienes y servicios fundamentales para la vida del trabajador.....	57

CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....	65
BIBLIOGRAFÍA.....	67



INTRODUCCIÓN

El tema elegido señaló la importancia del carácter alimentario del salario para la procuración de bienes y servicios fundamentales para la vida del trabajador guatemalteco. El consumo de alimentos debe categorizarse de ser sostenible asegurando la seguridad alimentaria. Esta acción es posible bajo la intervención estatal mediante la implementación de políticas alimentarias que permitan regular las actividades comerciales que se dedican a la producción alimentaria así como a la introducción de alimentos al territorio guatemalteco como se dio a conocer con los objetivos de la tesis.

La accesibilidad de los alimentos es otro elemento determinante del derecho de alimentación. Ello, en virtud de que esta idea sugiere que todas las personas sin distinción alguna deben contar con la capacidad de adquirir alimentos adecuados a sus necesidades, introduciendo la eliminación de barreras económicas, sociales y físicas que impiden el acceso a los alimentos. Los parámetros más determinantes para la accesibilidad de los alimentos por parte de la población son factores como la pobreza, la discriminación de género y la falta de infraestructuras adecuadas para la distribución. La hipótesis formulada se comprobó.

El pago del salario es una obligación del empleador por lo que jurídicamente se protege esta obligación para permitir que el trabajador asegure la subsistencia de él, así como de sus dependientes. La frecuencia del pago es determinante en virtud que dentro del contrato de trabajo se establece la periodicidad en la cual el patrono cumplirá con su obligación ante el trabajador siempre y cuando este realice las tareas asignadas en el ejercicio de su empleo. Esta frecuencia asegura que los trabajadores reciban su compensación de manera regular y oportuna en las medidas de tiempo establecidas en la ley.

La realidad económica guatemalteca representa desafíos considerables para los habitantes de este territorio en virtud que más de la mitad de la población guatemalteca se encuentra comprendida en los parámetros de pobreza en su definición aceptada a



nivel internacional, mientras que una tercera parte de esta población se encuentra contenida en la categorización de extrema pobreza por lo que estas cifras reflejan la falta de acceso existente en la adquisición de los recursos y bienes básicos que afectan directamente la calidad de vida de las personas como lo es la obtención de los alimentos necesarios para subsistir en relación con la naturaleza humana de los guatemaltecos.

El salario como fuente de ingresos de la mayoría de los habitantes que realizan labores, se convierte en el principal medio para asegurar la alimentación diaria de las familias guatemaltecas. La falta de un salario suficiente y digno limita potencialmente el acceso a una dieta adecuada, ocasionando consecuentemente problemáticas relacionadas con la alimentación.

La obtención de una alimentación adecuada es consecuencia de la existencia de un salario que permite a los trabajadores acceder a los elementos suficientes para la subsistencia, en virtud que una dieta equilibrada permite la prevención de enfermedades, fortalece el sistema inmunológico, promueve el desarrollo físico y fomenta un crecimiento cognitivo adecuado entre los habitantes.

La tesis se desarrolló en cuatro capítulos: el primero, señaló el derecho de alimentos; el segundo, indicó los alimentos y la canasta básica; el tercero, estableció lo relativo al salario; y el cuarto, analizó el carácter alimentario del salario para la procuración de bienes y servicios fundamentales para la vida del trabajador guatemalteco. La técnica empleada fue la bibliográfica y los métodos analítico, sintético, inductivo y deductivo.

Es importante destacar que el carácter alimentario del salario no solo beneficia a los trabajadores como sujetos individuales sino que también tiene un impacto positivo en la sociedad en su conjunto, los trabajadores que tienen una buena calidad de vida tienen un mayor bienestar general, son más productivos y están en mejores condiciones de contribuir positivamente a sus comunidades por contar con una satisfacción en todas sus necesidades básicas. Los conflictos sociales son ajenos a las sociedades que no cuentan con deficiencias en cuanto a los bienes y servicios fundamentales.



CAPÍTULO I

1. Derecho de alimentos

El derecho a la alimentación forma parte fundamental de los derechos humanos al referirse al reconocimiento jurídico con que cuentan todos los seres humanos de acceder a una alimentación adecuada y suficiente para llevar una vida de carácter digno así como saludable. Este derecho se encuentra reconocido de forma internacional así como local en todos los ordenamientos jurídicos existentes incluyendo Guatemala, al ser parte crucial de la supervivencia humana que por su naturaleza cuenta con diversas necesidades que le permiten la subsistencia. Los mecanismos internacionales que reconocen el derecho a la alimentación son algunos como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La existencia de este reconocimiento legal hacia los seres humanos se fundamenta en la premisa que todas las personas tienen derecho a vivir sin hambre y a no padecer condiciones de malnutrición, lo que implica más allá de tener acceso a suficientes alimentos, sino a alimentos de calidad nutricional adecuada. El derecho de alimentación se predispone en aspectos relacionados con la disponibilidad, la asequibilidad por parte de la población, la aceptabilidad de los consumidores y la calidad de los alimentos para cubrir las necesidades de los habitantes, evitando de esta forma el padecimiento de enfermedades que son resultado del consumo de alimentos considerados negativos para los seres humanos así como la falta de su derecho totalmente.



“La aceptabilidad de los alimentos se refiere a que los alimentos disponibles en el mercado guatemalteco deben ser culturalmente adecuados para ser aceptados y respetar los estándares de calidad, así como las instrucciones de seguridad alimentaria realizadas como sugerencia por los expertos en materia sobre la manipulación de alimentos”.¹

Esa aceptabilidad funciona como un elemento del derecho de alimentación por lo que en el territorio guatemalteco al momento de distribuir productos se debe tener en consideración las preferencias culturales, las prácticas alimentarias tradicionales y las necesidades dietéticas específicas en virtud de que el objetivo es cubrir con la demanda alimenticia sin significar ninguna especie de daño a la población.

En Guatemala es relevante observar este elemento debido a la falta de desarrollo en la red de distribución alimenticia en las comunidades alejadas o incomunicadas por lo que la introducción de un producto puede ser finalmente una imposición por la inexistencia de otros alimentos.

Los alimentos en su distribución deben estar regulados para ser considerados según las autoridades alimentarias del país como alimentos de calidad. La calidad es un aspecto esencial del derecho de alimentación en virtud que promueve que los alimentos distribuidos a lo largo de la República de Guatemala cuenten con elementos como ser nutritivos, seguros y estar libres de sustancias nocivas para la salud, además cada ordenamiento jurídico cuenta con la obligación de regular y supervisar la producción así como la

¹ Hidalgo Illescas, Víctor Manuel. **Alimentos y nutrición**. Pág. 68.



comercialización de alimentos para verificar su calidad juntamente con su seguridad alimentaria, lo cual es necesario para evitar el padecimiento de algunas enfermedades que son consecuencia del consumo de alimentos no supervisados.

1.1. Marco legal

“El derecho a la alimentación cuenta con un sólido marco legal a nivel internacional, así como a nivel nacional en el ordenamiento jurídico guatemalteco. De forma internacional se reconoce en instrumentos de suma relevancia para la humanidad como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual establece que todos los seres humanos tienen derecho a un nivel de vida adecuado especialmente en el ámbito alimenticio, lo que indica la necesidad de abordar medidas pertinentes por parte de todos los territorios que son pertenecientes a la aceptación de los derechos humanos que en la comunidad internacional son la mayoría de países existentes por los distintos vínculos políticos y económicos que requieren la aceptación de este contenido internacional”.²

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del año 1966 reafirma el derecho de alimentación al regular que todos los países miembros de la comunidad internacional reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluyendo la alimentación y promoviendo el compromiso de tomar medidas para garantizar la realización progresiva de este derecho, lo cual es posible de realizar en todos los países mediante el análisis de las condiciones geográficas, el estudio de los

² Casanova Rosas, Carlos Enrique. **Derecho a la alimentación**. Pág. 90.



productos alimenticios de producción local, la determinación de las necesidades de importación y el establecimiento de políticas de diversas índoles para la promoción de comercio en el sector alimentario con el objetivo de cumplir correctamente todos los elementos inherentes al derecho de alimentación así como satisfacer la demanda en todo el territorio de alimentos para garantizar la subsistencia de los seres humanos.

Existen herramientas internacionales que abordan derechos fundamentales de seres humanos comprendidos en etapas específicas que mencionan la relevancia de los alimentos como un derecho fundamental. La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce el derecho que tienen los menores de edad a una alimentación adecuada y establece que todos los países pertenecientes a la comunidad internacional deben tomar medidas para combatir la desnutrición así como asegurar el acceso a una alimentación nutritiva, atendiendo la relevancia que tiene una correcta alimentación en las etapas de desarrollo de los seres humanos como lo es la niñez en virtud que dependerá de su consumo de alimentos el crecimiento físico y mental por las necesidades inherentes a su edad. En muchos países que únicamente se entregan alimentos de subsistencia alejados de elementos necesarios como las proteínas, existen deficiencias generales en los niños.

Aunado al reconocimiento especial que existe sobre la relevancia de otorgar alimentos a los niños, de igual forma específicamente hacia las mujeres lo hace la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer al establecer que todos los países deben tomar medidas para garantizar el derecho de las mujeres a una alimentación adecuada durante el embarazo y la lactancia. Esto viene a sobreposición del



derecho generalizado con que cuentan los seres humanos de ambos géneros en virtud de las necesidades específicas de las mujeres en las etapas de procreación.

“También, operan algunos mecanismos legales a nivel regional que se relacionan con los derechos humanos en el ámbito de alimentación como lo es el caso de la Carta Africana de Derechos Humanos que establece las necesidades específicas de alimentación hacia todos los habitantes del continente africano, territorio el cual afronta dificultades para la realización de labores que garantizan la alimentación como lo es la agricultura y la ganadería a razón de las condiciones climáticas dificultosas así como la escasez de agua para su realización”.³

En el caso de Guatemala el primer reconocimiento existente de la alimentación así como el más relevante en el ordenamiento jurídico interno vigente se encuentra en la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual manifiesta el derecho a una alimentación adecuada en base a todos los elementos que pertenecen al derecho de alimentación, delegando al Estado la responsabilidad de promover la producción, distribución y acceso a los alimentos, así como el deber de fomentar la seguridad alimentaria en todas las acciones. Esta protección alimentaria se puede obtener mediante la supervisión de las autoridades guatemaltecas relacionadas con la producción.

Se tiene como objetivo principal promover, proteger y resguardar el derecho a la alimentación adecuada así como una correcta nutrición de la población guatemalteca,

³ *Ibíd.* Pág. 98.



estableciéndose la creación de políticas de gobierno y programas públicos que mejoren la producción de alimentos. El fomento que promueve esta normativa busca fortalecer etapas del comercio de alimentos como la distribución, el acceso a los alimentos nutritivos y la prevención de la malnutrición en Guatemala, la cual se encuentra en contraposición a la desnutrición en virtud que se define como el consumo de alimentos que no son beneficiosos para la salud, pero que de igual forma brindan el sustento para asegurar la supervivencia aunque tengan repercusiones posteriores en la calidad de vida de las personas.

Las normas guatemaltecas contienen normas que tienen como propósito promover el avance del sector rural en un sentido sostenible, incluyendo la producción de alimentos y el acceso a recursos para los agricultores. De igual forma se establecen las bases para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el país mediante la promoción de la producción de alimentos, la diversificación agrícola y la implementación de programas de alimentación a lo largo de todo el territorio de la República de Guatemala.

El marco legal perteneciente al Estado de Guatemala formula la posibilidad de que el gobierno emita políticas y programas específicos relacionados con el derecho a la alimentación como lo es el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que busca reducir los índices de desnutrición así como la promoción de la seguridad alimentaria en el territorio guatemalteco. Estos planes ofrecen acciones para mejorar considerablemente la producción agrícola, fortalecer los sistemas de comercialización de alimentos y la garantía del acceso de alimentos nutritivos para grupos vulnerables existentes.



En cuanto a la implementación y observancia del cumplimiento del derecho de alimentación con todos sus elementos en Guatemala, existen diversas entidades públicas que dentro de la creación de sus funciones contienen la responsabilidad de verificar los alimentos producidos en el territorio así como los provenientes del extranjero, siendo el mayor responsable de esta acción el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación el cual debe formular políticas y programas agrícolas para verificar la producción de alimentos, además opera la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en tal coordinación.

1.2. Factores alimenticios

Los factores alimentarios referentes al derecho de alimentación son los elementos que tienen un impacto directo en la realización de este derecho fundamental, los más relevantes que operan vigentemente en Guatemala son los siguientes:

- a) **Disponibilidad de alimentos:** este factor se refiere directamente a la productividad juntamente con la disposición existente de alimentos en el contexto guatemalteco, incluyendo elementos como la agricultura, la pesca, la ganadería y la seguridad alimentaria.

Estos factores se ven afectados por condicionantes como el acceso a tierras agrícolas, a recursos hídricos, la inversión en infraestructuras y las tecnologías agrícolas disponibles para su utilización en el territorio guatemalteco. Se deben ver fomentados por políticas agrícolas adecuadas para permitir la diversificación de la



producción y la promoción de prácticas sostenibles en la creación de los alimentos para garantizar la subsistencia de los guatemaltecos con el suelo nacional para así evitar los costos que significan la importación de estos.

- b) Accesibilidad de alimentos: se refiere específicamente a la capacidad de las personas para obtener alimentos de manera física y económica. Estos factores están estrechamente relacionados con la distribución de alimentos y los medios para adquirirlos. “En el ámbito físico la accesibilidad implica contar con infraestructuras adecuadas para el transporte y distribución eficientes en los mercados así como en tiendas ubicadas en todas las comunidades alrededor del territorio, además existe el ámbito económico que se encuentra relacionado con los ingresos y el costo de los alimentos en relación a los ingresos salariales de las personas en virtud que es necesario que todos tengan asequibilidad a los alimentos que son necesarios para su desarrollo nutricional correcto, en virtud de la existencia de personas en condiciones de vulnerabilidad como aquellos con bajos ingresos”.⁴

- c) Calidad de los alimentos: este factor se refiere a la seguridad, inocuidad y valor nutricional de los alimentos consumidos en el territorio guatemalteco, a razón de la existencia de estándares de calidad promovidos internacionalmente que buscan evitar el padecimiento de enfermedades relacionadas con el consumo alimenticio de los productos producidos en la industria alimentaria. Esto implica garantizar prácticas adecuadas de producción, procesamiento, almacenamiento y distribución

⁴ Escalante Alegría, Erwin Manuel. **Prestación de alimentos**. Pág. 120.

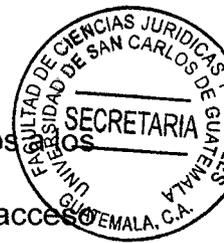


de alimentos juntamente con la regulación de las autoridades de la cadena alimentaria, además los alimentos deben conservar su valor nutricional y encontrarse libres de contaminantes o aditivos dañinos para la salud humana.

Todos los factores alimentarios existentes se encuentran interrelacionados a raíz de que se refuerzan mutuamente, en la búsqueda del objetivo de brindarle a los guatemaltecos la posibilidad de obtener su derecho de alimentarse con las condiciones correctas promovidas jurídicamente en instrumentos internacionales, así como en normas de carácter nacional pertenecientes al ordenamiento jurídico guatemalteco. La realización del derecho de alimentación en un sentido generalizado requiere abordar y superar los desafíos pertenecientes a la alimentación de forma generalizada.

1.3. Programas de alimentos

En virtud de las deficiencias económicas existentes en Guatemala garantizar el derecho de alimentación no es posible únicamente con la observancia por parte de las autoridades estatales de los procesos de manipulación de los alimentos para verificar la existencia de una correcta alimentación en los guatemaltecos, siendo necesario que el Estado promueva programas que están diseñados para proporcionarle alimentos a los sujetos en estado de vulnerabilidad con el objetivo que no se encuentre ningún habitante privado del derecho de obtener alimentos en su cotidianeidad, lo cual significa una enorme erogación de recursos además de ser susceptibles estos programas de su politización y la introducción de elementos negativos como lo es la corrupción por la dificultad en su control.



El Programa de Alimentación Escolar tiene como finalidad otorgar alimentos nutritivos a los habitantes comprendidos en la etapa de la niñez especialmente en áreas de difícil acceso así como de alta vulnerabilidad, este programa proporciona desayunos y almuerzos escolares que contienen alimentos que mejoran la nutrición de los estudiantes y fomentan la asistencia social así como un mejor crecimiento de los niños que se convierte en un mayor rendimiento escolar.

Este programa de igual forma promueve la participación de las comunidades y de los padres de familia en su gestión a razón de que no existen las condiciones económicas necesarias para otorgar correctamente por parte de los progenitores o encargados de los niños la alimentación necesaria correspondiente a su edad para que estos crezcan de una forma plena en su entorno.

Los comedores sociales son ubicaciones patrocinadas por el Estado que se dedican a la atención de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad como adultos mayores así como familias en condiciones de extrema pobreza, con el objetivo de ofrecer alimentos balanceados y nutritivos a precios razonables o de forma gratuita, permitiendo que todos los habitantes tengan acceso a una alimentación adecuada. Estos programas no deben operar de manera permanente en virtud de que generan una solución no favorable por generar dependencia de los habitantes del Estado para cubrir su alimentación por lo que deben de encontrarse apoyados en programas de mejoramiento económico en las áreas donde son colocados para fomentar el desarrollo y posteriormente ser trasladados a sectores que cuentan con deficiencias en la garantía de los alimentos.



El Programa de Apoyo Alimentario a la Población en Extrema Pobreza perteneciente al Estado de Guatemala busca brindar asistencia alimentaria a familias y comunidades en condiciones de vulnerabilidad, mediante la distribución de raciones de alimentos básicos y promoviendo la diversificación de la producción agrícola para mejorar la seguridad alimentaria en estas áreas, aunque contiene efectos negativos en el mercado de alimentos por la promoción de alza en los precios para el resto de la población por tener conocimiento los comerciantes de la obligación que tiene el Estado de proporcionar determinados productos, los cuales son elevados a propósito en la búsqueda de mayores ganancias.

Existe de igual forma un fomento económico al sistema alimentario guatemalteco en las etapas iniciales que se enfoca especialmente en fortalecer la producción agrícola de las familias ubicadas en las áreas rurales del territorio de la República de Guatemala, promoviendo la diversificación de cultivos para evitar la saturación del mercado, el acceso a semillas, el otorgamiento de recursos productivos y la implementación de prácticas agrícolas que resulten sostenibles en su realización.

El objetivo de este programa es mejorar la disponibilidad de los diversos alimentos requeridos por los guatemaltecos para que sean asequibles por todas las familias comprendidas en las áreas de acceso dificultoso.

A pesar de la existencia de múltiples programas que buscan asegurar la realización del derecho de alimentación en Guatemala, se siguen observándose índices elevados de desnutrición así como malnutrición por no ser efectivos en su totalidad, además de



encontrarse con factores de corrupción, así como condicionantes políticas que no permiten brindar según las finalidades iniciales el apoyo requerido por los habitantes para erradicar la problemática alimentaria latente en el país. Es necesaria la reestructuración de todos estos programas así como la unificación de esfuerzos por las diversas entidades existentes para evitar un gasto público mayor en su gestión.

Un elemento negativo de la mayoría de los programas alimentarios es la dificultad de fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas de la Nación por ser productos perecederos en su mayoría, lo que ocasiona un margen más elevado de la existencia de corrupción además de no existir parámetros claros en el funcionamiento de las entidades donde se debe priorizar la intervención del Estado en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades alimentarias en el país, estos desafíos promueven la necesidad de la creación de nuevos programas más efectivos así como métodos diferentes de supervisión.

1.4. Disparidad alimentaria

La disparidad alimentaria es un punto relevante en el contexto de la satisfacción del derecho de alimentación en Guatemala, a razón de que se refiere a las desigualdades existentes en el acceso que tiene la población a los alimentos adecuados y nutritivos entre los distintos sectores económicos así como regiones geográficas. Esta falta de igualdad alimentaria se manifiesta en diversos métodos y tiene consecuencias determinantes en la nutrición de los guatemaltecos, creando así áreas en el territorio guatemalteco con mayores índices de desarrollo por contar con habitantes con acceso a la alimentación que

logran un crecimiento más completo en contraposición con las personas que no cuentan con todas las demandas alimentarias para su correcto sostenimiento.

“Existen varios niveles de disparidad alimentaria. Inicialmente existe una desigualdad entre las áreas urbanas y las rurales, debido a que las comunidades rurales especialmente aquellas en zonas remotas con dificultades en su acceso por falta de infraestructura cuentan con mayores dificultades para acceder a los alimentos suficientes y nutritivos. Las deficiencias más determinantes pueden ser la inexistencia de carreteras, mercados y producción cercana de alimentos, además la falta de oportunidades económicas del sector rural afecta principalmente la posibilidad económica de los habitantes de adquirir los alimentos en su valor en el mercado por ser su costo más elevado que sus ingresos”.⁵

Otra forma de observar la desigualdad alimentaria es la existencia entre grupos socioeconómicos que existen en la mayoría de sociedades no excluyendo el territorio guatemalteco.

Esto debido a que las personas en situación de pobreza así como extrema pobreza suelen tener menor capacidad económica para adquirir alimentos nutritivos, lo que consecuentemente ocasiona malnutrición y deficiencias en la alimentación, además los grupos marginados como los pueblos originarios, las personas desplazadas y los migrantes pueden afrontar barreras adicionales para acceder a la alimentación a raíz de la discriminación sistemática propiciada por el resto de habitantes.

⁵ Paniagua Guevara, Luz María. **Derecho de alimentos**. Pág. 120.



En términos de género, las mujeres especialmente en las zonas alejadas constantemente confrontan desafíos mayores para el acceso a los alimentos en virtud de la desigualdad existente y las normas culturales, por lo que se dificulta su acceso a la tierra, a los recursos productivos y la toma de decisiones en su entorno, lo que afecta de sobremanera su capacidad de producir alimentos así como tener ingresos económicos, impactando en la posibilidad de garantizar la obtención adecuada de su derecho de alimentación por sí mismas y sus familiares dependientes de sus ingresos para ser alimentados.

Las consecuencias de la disparidad alimentaria son relevantes. Las personas que tienen mayores dificultades para acceder a los alimentos adecuados corren un mayor riesgo de padecer condiciones como la malnutrición, desnutrición y la obesidad, afectando su salud de manera inicial así como su desarrollo generando condiciones que no permitan ejercer otros derechos humanos relevantes como lo es la educación, el derecho al trabajo y el derecho a la participación política por encontrarse relacionados con la alimentación por la naturaleza propia de los seres humanos, además de situar al país en índices desfavorables que alejan la inversión extranjera dificultando el desarrollo de forma generalizada.

1.5. Obstáculos en su garantía

El garantizar el derecho de alimentación es un deber del Estado guatemalteco por ser pertenecientes a normas internacionales que así lo indican, además de contener en su ordenamiento interno tal designación, las principales dificultades son las que a continuación se indican:



- a) Pobreza: es un elemento determinante que obstaculiza la garantía del derecho de alimentación en virtud que existen índices que sugieren que la mitad de la población guatemalteca vive en situación de pobreza y un porcentaje importante de esta cifra se encuentra en pobreza extrema. La falta de recursos económicos limita el acceso de alimentos adecuados y nutritivos especialmente para los grupos más vulnerables, además la desigualdad económica empeora aun más esta situación debido a que los beneficios del crecimiento económico no se reparten de manera equitativa.
- b) Inseguridad alimentaria y desnutrición: Guatemala enfrenta altos índices de inseguridad alimentaria así como problemas de nutrición especialmente en los sectores más vulnerables como los niños y las mujeres. La desnutrición crónica afecta de sobremanera a los niños en sus primeros años lo que tiene graves consecuencias para su salud así como su desarrollo. La falta de acceso a los alimentos adecuados además del desconocimiento sobre una correcta nutrición contribuye en el agravamiento de este obstáculo que no es abordado eficazmente por el Estado en virtud del crecimiento de los índices paralelamente con el aumento de población en el territorio guatemalteco.
- c) Migración y desplazamiento interno: el movimiento constante de los habitantes nacionales y extranjeros en Guatemala es un obstáculo importante para la garantía del derecho a la alimentación. Estos fenómenos son consecuencia de la existencia de desastres naturales, conflictos armados y violencia que obligan a muchas personas a abandonar sus hogares interrumpiendo su acceso a los alimentos de la



forma en la que estaban acostumbrados, no encontrándose con certeza sobre la obtención de alimentos en el período donde se encuentran en búsqueda de un nuevo establecimiento para realizar su vida.

Además, la migración hacia otros países en busca de mejores oportunidades dificulta el acceso a la alimentación adecuada para las familias.

- d) Cambio climático: Guatemala cuenta con una elevada vulnerabilidad a los efectos del cambio climático por lo que su territorio afronta dificultades como las sequías, inundaciones y deslizamientos de tierra, fenómenos los cuales afectan la producción agrícola y la disponibilidad de alimentos de manera temporal así como permanentes cuando sus daños son irreparables en el medio ambiente.

Además, la falta de infraestructuras para la gestión del agua y la deficiencia de adaptación a los cambios climáticos dificultan aún más la garantía del derecho de alimentación.

- e) Corrupción: la falta de transparencia del Estado de Guatemala en la rendición de cuentas correspondiente a la gestión de recursos ocasiona una debilidad en todas las instituciones, así como falta de credibilidad afectando la implementación efectiva de políticas y programas alimentarios. Además, la corrupción afecta la asignación de recursos que debe tomar como principal el derecho de la alimentación.



1.6. Participación ciudadana

En el cumplimiento del derecho de alimentación es determinante que se encuentre involucrada la población, ya que los habitantes al delegar la soberanía del pueblo en la elección democrática de los representantes cuentan con la posibilidad de requerirle a los gobernantes las acciones que consideren más fundamentales en la garantía de todos sus derechos, siendo el derecho a la alimentación uno de los principales puntos de discusión por la naturaleza de su importancia para los seres humanos. Los ciudadanos deben ser tomados en cuenta en la toma de decisiones que afecten el factor alimentario, por lo que es relevante recolectar sus opiniones, necesidades y preferencias en relación con la alimentación brindándoles una mayor posibilidad de influir en las decisiones que afectan sus vidas en virtud de que los alimentos son una parte crucial de todas las personas.

La mayoría de programas alimentarios deben surgir en consecuencia de la petición de los habitantes, no siendo viable la asignación de recursos hacia mejorar las condiciones alimentarias en áreas de la población que no afronta con problemáticas para asegurar sus alimentos por su capacidad económica, por lo que únicamente significa una erogación innecesaria de recursos públicos el colocar programas en lugares donde no son requeridos o donde no combaten las necesidades alimentarias en comparación con zonas más excluidas del territorio guatemalteco como las áreas rurales.

La participación ciudadana también se observa en el monitoreo y control social de las políticas alimentarias, las organizaciones civiles así como las personas cuentan con la



capacidad de identificar las posibles problemáticas ocasionadas por la implementación de programas alimentarios, los abusos ocasionados y las deficiencias del Estado de Guatemala en cuanto a la asignación de recursos destinados a la garantía de los alimentos a toda la población, esta observación constante fortalece la rendición de cuentas del gobierno de Guatemala y permite la deducción de responsabilidad a las instituciones que no cuentan con actuar apegado a las finalidades de su creación, además facilita el mejoramiento de las políticas alimentarias de una forma más oportuna.

La participación ciudadana es esencial para garantizar el pleno ejercicio del derecho de alimentación, el involucramiento en la toma de decisiones, el monitoreo de políticas alimentarias y el aseguramiento de la inclusión de la población que se encuentra más necesitada de los alimentos.

Para lograr una correcta participación es necesario garantizar el acceso a la información, mejorar la educación, fortalecer las organizaciones de la sociedad civil y promover un enfoque inclusivo así como equitativo en la participación, lo cual empodera a las personas y las comunidades permitiéndoles formar parte más activamente en la configuración de su propia seguridad alimentaria así como su nutrición.



CAPÍTULO II

2. Alimentos y canasta básica

Es un concepto relevante en la economía del país y se refiere a un conjunto de bienes y servicios esenciales que se consideran indispensables para satisfacer las necesidades básicas de una familia guatemalteca promedio.

Estos productos abarcan alimentos, artículos de higiene personal, servicios públicos y algunos otros elementos que son fundamentales para el bienestar así como la calidad de vida de toda la población.

La economía en su mayoría gira alrededor de la canasta básica en virtud que los productos contenidos en ella son los cuales los habitantes de manera propia han determinado que son los necesarios para subsistir en su cotidianidad, por lo que es crucial que el Estado determine cuales son para llevar a cabo políticas alrededor de estos que mejoren su asequibilidad y la distribución al ser considerados de consumo masivo.

La composición de la canasta básica varía a lo largo del tiempo y se encuentra sujeta a cambios por estar relacionada a factores económicos, sociales y políticos, determinando mediante estudios que toman en consideración el costo promedio de los productos y servicios necesarios para cubrir las necesidades básicas que debe de realizar cada familia en su mayoría, las autoridades y organismos encargados de medir así como regular la



canasta básica en el país se aseguran de que sea representativa de las condiciones de vida juntamente con los hábitos de consumo de la población guatemalteca lo que genera que en muchas ocasiones su contenido no sea el mejor para la salud de los habitantes.

Uno de los elementos más importantes en Guatemala es la alimentación en la determinación de la canasta básica. Los alimentos más fundamentales incluyen granos básicos como maíz, arroz y frijoles, además también otro tipo de alimentos de origen de animal o vegetal como la carne, huevos, frutas, verduras y lácteos, estos productos son considerados esenciales para una dieta equilibrada y nutritiva. El costo de estos alimentos cambia según la disponibilidad, la estacionalidad, la producción nacional y los precios internacionales que influyen en la economía de los guatemaltecos en la posibilidad de adquirir estos alimentos para garantizar la subsistencia, aunque algunos no deberían ser considerados como opción en algunas etapas de la vida de los seres humanos.

La canasta básica también incluye bienes de higiene personal como el jabón, pasta de dientes, papel higiénico y otros que son necesarios para el cuidado personal que velan por la salud de las personas. También, se consideran parte de la canasta básica algunos servicios como el transporte público, la electricidad, el agua potable y los servicios de comunicación ya que son indispensables para el funcionamiento diario de una familia. En la actualidad esta acumulación de necesidades relevantes ocasiona una alza en el precio total de la canasta básica a lo que muy pocos guatemaltecos cuentan con la capacidad de adquirirla completamente, en virtud que no atiende las regulaciones salariales existentes sino que se rige por los factores económicos que modifican el mercado con sus productos.



Es relevante destacar que la canasta básica puede variar dependiendo la región geográfica del país, en algunas zonas rurales los precios de los productos que requieren industrialización pueden ser más altos debido a los costos de transporte así como a la distribución, mientras que los productos agrícolas pueden contener precios más reducidos por ser producidos en su mayoría en las zonas rurales guatemaltecas, por lo que no existe un precio adherido que represente su transporte, aunque existen sectores que no cuentan con la posibilidad de la agricultura por las deficiencias en la geografía como lo son las sequías y falta de acceso a recursos hídricos ocasionando una mayor problemática en el acceso de las necesidades alimentarias de los habitantes de estas partes del país como lo es el denominado corredor que refleja mayores índices de desnutrición.

El acceso a la canasta básica adecuada es un derecho fundamental reconocido tanto a nivel nacional como internacional encontrándose íntimamente ligado con el derecho de alimentación aunque contiene algunos elementos adicionales que no son considerados comestibles.

El Estado contiene la responsabilidad de garantizar que todas las personas tengan la capacidad de acceder a los bienes y servicios básicos necesarios para vivir dignamente, por tal razón se implementan programas sociales que fomentan el desarrollo económico de los habitantes con el objetivo de reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes de manera generalizada sin distinción alguna. Indistintamente de los esfuerzos promovidos, existe una brecha significativa entre el costo de la canasta básica y los ingresos ya sea salariales o comerciales de las familias guatemaltecas. Según índices



recopilados una gran parte de la población vive en situaciones de pobreza y no cuenta con los recursos suficientes para cubrir con sus necesidades básicas, esta situación ocasiona grandes desafíos importantes en términos de desigualdad y exclusión social entre los habitantes.

2.1. Importancia

La importancia de la canasta básica en la sociedad guatemalteca así como en cualquier país cuenta con varias razones, las cuales son las siguientes:

- a) Satisfacción de necesidades básicas: la canasta básica permite satisfacer las demandas fundamentales de los seres humanos como la alimentación, higiene personal, transporte, energía y comunicación, las cuales son indispensables para la supervivencia así como la garantía del bienestar de las personas. Estas necesidades al ser consideradas básicas para los habitantes no pueden ser evitadas por la población en virtud que conllevan consecuencias para su correcto desarrollo.

- b) Salud y nutrición: una canasta básica adecuada asegura una dieta equilibrada y nutritiva, los alimentos incluidos en la determinación de la canasta básica proporcionan los nutrientes necesarios para mantener una buena salud y logran la prevención de enfermedades relacionadas con la malnutrición. Además los productos de higiene personal contribuyen a mantener una buena higiene y evitar padecimientos relacionados con la falta de cuidado personal.

- c) Reducción de pobreza y desigualdad: cuando existe un correcto acceso a la canasta básica adecuada se reducen los índices de pobreza así como pobreza extrema, existiendo menores condiciones de desigualdad en los distintos puntos que esta se observa en lo relacionado con los alimentos y bienes fundamentales. Cuando las personas logran acceder a los servicios básicos cuentan con mayores oportunidades de desarrollo personal y social. Una canasta básica vinculada con la capacidad económica de las personas contribuye a reducir las brechas económicas y sociales en la sociedad ocasionando el desarrollo buscado por todos los países.
- d) Derecho humano: “La canasta básica cuenta con una relevancia en el ordenamiento interno guatemalteco así como en la población en virtud que se encuentra contenido como un derecho humano inherente a todas las personas por su propia naturaleza. Los gobiernos tienen la responsabilidad de forma generalizada de asegurar que todos tengan acceso a una canasta básica adecuada sin importar su nivel de ingresos, este derecho está vinculado con el principio de dignidad humana y el reconocimiento jurídico de contar con un nivel de vida adecuado”.⁶
- e) Estabilidad social: el impacto de la canasta básica se refleja en la estabilidad de la sociedad a razón de que cuando esta es asequible y accesible contribuye a la existencia de estabilidad. Cuando las personas pueden cubrir sus necesidades básicas se reducen las tensiones y los conflictos sociales, además un correcto acceso promueve la cohesión social así como el bienestar general de la población.

⁶ Toledo Granados, Joel Danilo. **Alimentos, canasta básica y nutrición**. Pág. 85.



- f) Desarrollo económico: la canasta básica tiene un factor de relevancia en el desarrollo económico de un país, en virtud que cuando los habitantes tienen acceso a los bienes y servicios básicos pueden dedicar más recursos a otras actividades productivas, por lo que el consumo de bienes impulsa la demanda interna.

- g) Políticas públicas: es una referencia importante para el diseño e implementación de políticas públicas, los gobiernos utilizan la canasta básica como base para la determinación de salarios mínimos, asignación de subsidios, diseño de programas sociales y elaboración de estrategias de desarrollo económico. Esto debido a que el derecho de alimentación no puede ser ignorado cuando existen sectores que no pueden cumplir con la obtención correcta de los mismos, por lo que se convierte en una obligación que requiere la asignación de recursos así como modifica los métodos para gobernar de los representantes de turno en el país.

- h) Monitoreo económico y social: la canasta básica también se utiliza como un indicador para monitorear la evolución de los precios y los niveles de vida de la población. Los cambios en el costo de la canasta básica pueden reflejar tendencias económicas, inflación y otros factores que afectan el bienestar de la población.

La canasta básica manifiesta un impacto en varios ámbitos de la sociedad de forma generalizada así como en los habitantes de manera individual. El deber ser accesible es algo primordial que deben garantizar todos los involucrados en la producción juntamente con las autoridades gubernamentales. El salario es uno de los métodos más comunes de



obtención monetario que permite la compra de los bienes y servicios fundamentales pertenecientes a la canasta básica, por lo que este debe encontrarse actualizado en base a principios como el de realidad para que pueda permitirle a los trabajadores guatemaltecos el obtener los medios que requiere según la canasta básica para subsistir, además debe existir un excedente salarial para las demás necesidades.

2.2. Composición

La canasta básica puede variar según el país y las condiciones socioeconómicas de la población. En el caso de Guatemala la canasta básica incluye una variedad de productos y servicios esenciales para satisfacer las necesidades básicas de una familia promedio, los alimentos básicos son fundamentales al ser estos una mayor parte de la composición de la canasta básica en virtud de que las personas por su propia naturaleza requieren el consumo diario de los alimentos así como de recursos hídricos para subsistir correctamente, lo que implica contar con una adquisición constante de productos que tengan un valor alimentario como lo son las carnes, lácteos, vegetales y otros derivados de origen animal que permiten un crecimiento adecuado en los seres humanos.

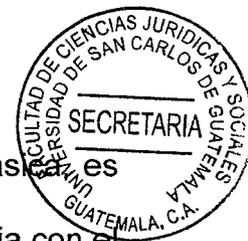
Además de la necesidad de alimentos los seres humanos cuentan con la dependencia de ciertos productos de higiene personal que le aseguran contar con una buena salud a razón de la existencia de algunos padecimientos por obviar las condiciones higiénicas recomendadas por los profesionales en la actualidad. Algunos de los productos más comunes en su versión más básica como el jabón, pasta dental, papel higiénico y productos



de limpieza para el hogar forman parte de la composición de la canasta básica. Estos elementos son determinantes para el bienestar de las personas además de permitir que los seres humanos vivan en las mejores condiciones. La higiene se puede extender a mayores necesidades dependiendo de las necesidades específicas de cada hogar así como su ubicación geográfica por lo que es relevante la inclusión de productos de esta índole que tengan buena calidad para permitir su adaptación a la canasta básica.

Al tener complementadas las necesidades de consumo de las personas así como las propias del cuerpo humano como en el ámbito de la higiene personal, se deben incluir en la composición de la canasta básica todas las necesidades que en la actualidad se observan para poder vivir de una manera adecuada, los servicios más comunes que son utilizados a diario por los guatemaltecos son el agua potable, la electricidad, el gas, la telefonía y el acceso a las redes digitales. Estos servicios son indispensables actualmente para el funcionamiento del hogar y para mantenerse en conexión con el entorno.

La vivienda forma parte de la composición de la canasta básica, aunque el sector inmobiliario en la actualidad se encuentra alejado totalmente de la realidad en relación con la capacidad económica de los guatemaltecos, la mayoría de habitantes no tiene la posibilidad de adquirir una vivienda propia por lo que deben recurrir al pago de arrendamiento lo que significa una parte importante de sus ingresos por los elevados costos de la vivienda actualmente, además de este costo se incluye dentro de la vivienda en la canasta básica todos los gastos asociados como el agua, la electricidad y el gas.



“También existen elementos como la educación pertenecientes a la canasta básica es importante tener en consideración que la composición de la canasta básica cambia con el tiempo por factores ajenos a las autoridades como los hábitos de consumo de la población, los precios de los productos, los costos de los servicios y las necesidades cambiantes de los habitantes, además puede haber variaciones regionales en la composición de la canasta básica atendiendo la ubicación geográfica de cada población lo que modifica el cálculo correspondiente sobre los precios promedio”.⁷

2.3. Regulación de precios

La regularización de precios de la canasta básica es una preocupación importante en muchos países incluyendo Guatemala en virtud que forma parte de las responsabilidades del Estado permitir que todos los habitantes tengan la posibilidad de acceder a sus necesidades básicas para poder vivir de una manera adecuada. Esto ocasiona la necesidad de regular algunos productos lo que resulta conflictivo con el libre mercado propiciado en todos los sistemas capitalistas como el guatemalteco a razón de que los precios en su mayoría se regulan por su cuenta en el mercado, ya que se toman en consideración los elementos como la oferta y la demanda para la fijación de precios, pero esto no se puede permitir en la actualidad por la dependencia de los guatemaltecos hacia determinados productos por lo que el país debe introducir normativas, políticas y regulaciones que eviten la modificación de los precios existentes así como su alza.

⁷ **Ibíd.** Pág. 129.



Un método de regularizar los precios de la canasta básica es la implementación de subsidios públicos hacia determinados productos, esto logra que los comerciantes se encuentren en márgenes de ganancia aceptables por la producción de los productos pero perciben parte de los ingresos por parte del Estado o se encuentran con algún incentivo fiscal para no subir los precios de sus productos y mantenerlos al alcance de todos los guatemaltecos, además también se pueden fijar precios mínimos y precios máximos a los productos de consumo masivo que representan ganancias por su volumen para permitirle a todos los habitantes adquirir la canasta básica por encontrarse dentro de sus posibilidades económicas juntamente con sus condiciones salariales.

El objetivo principal de la regularización de precios es proteger a los consumidores y garantizar que los productos así como los servicios esenciales sean asequibles para la población. El control de precios implica establecer límites o topes en los precios de los productos y servicios esenciales. El gobierno puede intervenir estableciendo normas que contengan sanciones para los comerciantes que vulneren los parámetros de comercialización de los productos determinados, esto puede tener desventajas como la distorsión del mercado, la falta de incentivos para la producción y la posibilidad de crear mercados negros, también puede surgir un desabastecimiento por no ser rentable la producción de determinados productos imposibilitando a los guatemaltecos adquirirlos independientemente su precio por la falta de existencia en el mercado.

Otra estrategia determinante en la regularización de los precios es el monitoreo constante de los productos que conforman la canasta básica. Las autoridades pueden recopilar y



analizar datos sobre los precios para identificar variaciones significativas así como la divulgación de información actualizada hacia los consumidores, esto permite que los consumidores tomen decisiones informadas, además es crucial en la actualidad implementar mercados digitales que permitan una pronta comparación sobre los precios manejados en los diferentes mercados para obtener un mercado más competente. El estímulo a la producción y distribución es otra herramienta de la regularización de precios de la canasta básica, la cual es una estrategia efectiva para controlar los precios, lo que implica fomentar la producción nacional y reducir la dependencia de las importaciones, siendo ello lo que estabiliza los precios y fortalece la economía local de las regiones de Guatemala.

La coordinación entre los actores relevantes en el suministro de productos perteneciente a la canasta básica en el territorio guatemalteco es una forma de regularizar positivamente los precios, esto requiere la colaboración entre distintos actores como el gobierno, los productores, los comerciantes y consumidores para encontrar soluciones conjuntas al sostenimiento de los precios de la canasta básica con el propósito que sean asequibles para toda la población, en muchas ocasiones mediante estos espacios de diálogo se encuentran mejores métodos de distribución así como la introducción del Estado hacia el otorgamiento de beneficios que mejoren la producción de los elementos de la canasta básica para conservar a los sujetos que se dedican a la creación de estos.

Es importante tener en consideración que la regularización de precios de la canasta básica puede ser un desafío complejo. Los factores que influyen los precios son diversos como la



oferta, la demanda, los costos de producción, la inflación, los precios internacionales y otros factores externos, por lo cual es necesario tomar en consideración estos aspectos al desarrollar estrategias de regulación de los precios para no ocasionar daños de difícil reparación al intervenir en la regularización concreta de los costos.

Los aranceles son otra parte fundamental donde puede actuar el Estado para asegurar mejores costos en la canasta básica, a medida que un producto contiene una mayor demanda así como importancia para la población es necesario que se reduzcan los costos aduaneros para su ingreso al país en el caso que sean importados, lo que permitirá que los precios finales colocados en la distribuidora correspondiente sean menores y los guatemaltecos se encuentren más posibilitados de adquirirlos.

2.4. Canasta básica ampliada

“La canasta básica se puede extender ocasionando el término de canasta básica ampliada que contiene mayores elementos de igual necesidad que concepción original de la canasta básica, esta busca abarcar un conjunto más completo de bienes y servicios necesarios para una vida digna, a diferencia de la composición primera esta incluye elementos que van más allá de los necesarios para la subsistencia y se consideran aspectos como la educación, la salud, el ocio y la cultura, a pesar de no ser sumamente relevantes en el sostenimiento humano como los alimentos cuentan con factores cruciales en el desarrollo pleno de las personas ”.⁸

⁸ Casanova. **Op. Cit.** Pág. 115.



Las necesidades más amplias de las personas se contienen dentro de la versión ampliada de la canasta básica reconociendo que el bienestar no se limita únicamente a la alimentación así como a los productos de primera necesidad, al considerar estos elementos adicionales se busca asegurar que las personas tengan acceso a los recursos necesarios para llevar una vida plena para satisfacer sus necesidades emocionales, culturales y sociales las cuales requieren un gasto adicional que debe ser contemplado en el aspecto salarial guatemalteco para un desarrollo integral.

La educación forma parte de la canasta básica ampliada y es fundamental para el desarrollo así como la movilidad social. La canasta básica ampliada incluye los costos asociados con la educación como la matrícula escolar, los libros de texto, el transporte escolar, material escolar y las universidades, esto garantiza que las personas tengan acceso a una educación de calidad y las oportunidades que esta brinda, una población con mayor accesibilidad a una educación avanzada puede generar mejores condiciones laborales al contar con habitantes más especializados en la realización de labores, lo que permite la introducción de empresas internacionales al tener estas la posibilidad de adquirir trabajadores con la capacidad de cubrir sus demandas laborales lo que fomenta el crecimiento económico por ser mejores las oportunidades salariales.

La salud de igual forma es otro elemento de la canasta básica ampliada ya que contempla los gastos relacionados con el ámbito médico tanto de forma preventiva como de reacción ante cualquier enfermedad o emergencia, estos gastos pertenecientes a la canasta básica incluyen el acceso a servicios médicos, medicamentos, seguros de salud y productos para



el cuidado personal, lo que garantiza el acceso a una atención médica adecuada y asequible. Es esencial para el bienestar así como la mejora de la calidad de la vida de las personas ya que cuentan con los insumos médicos suficientes.

La recreación y la cultura deben formar parte de la canasta básica ampliada en virtud que se considera necesario el acceso a actividad culturales y recreativas para un desarrollo digno de los habitantes en su entorno, esto puede incluir el costo de entradas a espectáculos, cine, museos, parques, actividades deportivas y acceso a medios de comunicación así como entretenimiento, lo cual es fundamental para el desarrollo personal, el bienestar emocional y la integración social de las personas aunque no se pueden contener en la canasta básica en virtud de que la inexistencia de estos elementos no repercute directamente en elementos más necesarios para los seres humanos.

2.5. Influencia económica

La canasta básica afecta la economía guatemalteca en diferentes aspectos, los más relevantes observados en Guatemala son los siguientes:

- a) Consumo interno: la canasta básica implica un nivel mínimo de consumo para satisfacer las necesidades fundamentales de la población, esto contiene un impacto directo en el consumo interno de un país, en virtud que los productos y servicios incluidos en la canasta básica son demandados constantemente por todos los habitantes atendiendo el contexto en que se encuentren. El consumo interno es un

motor importante para el crecimiento económico ya que impulsa la demanda agregada y estimula la producción en el territorio guatemalteco así como la creación de empleos en los sectores relacionados con dichos productos.

- b) Mercado laboral: “La obtención de empleos se encuentra relacionada, a razón de que si se garantiza el acceso a los productos y servicios básicos se promueve un nivel mínimo de ingresos necesarios para cubrir los gastos básicos, lo que afecta directamente la economía por encontrarse alrededor de estos parámetros la negociación de salarios y beneficios laborales, ya que los trabajadores buscan remuneraciones suficientes para adquirir los elementos de la canasta básica, además el acceso adecuado hacia las necesidades reduce significativamente la vulnerabilidad económica y mejora la calidad de vida de los trabajadores guatemaltecos por contar con la capacidad financiera de adquirir sus demandas”.⁹

- c) Inflación: un elemento económico que se ve relacionado con el impacto económico de la canasta básica es la inflación ya que los precios de los productos y servicios que componen la determinación básica de consumo son factores relevantes en la medición de la variación del costo de vida en el territorio guatemalteco, los cambios en los precios consecuentes de la inflación tienen consecuencias en la economía ya que la inflación afecta el poder adquisitivo de la población, lo que puede generar presiones en los salarios así como en la política monetaria debido a que el dinero tiene un valor menor a medida que crece el factor inflacionario, aunado a la

⁹ Recinos Chacón, Moisés. **El trabajador y la prestación alimenticia**. Pág. 119.



deficiencia del país de encontrar el crecimiento de los salarios por la rigidez de las normas laborales juntamente con su temporalidad de vigencia.

- d) Desarrollo económico y reducción de pobreza: el impacto en la economía de la canasta básica es determinante en la búsqueda del desarrollo así como la eliminación de la pobreza en Guatemala. Al asegurar que la población tenga acceso a los productos y servicios básicos se promueve la igualdad de oportunidades y se reducen las brechas económicas juntamente con las sociales. Esto permite un mayor desarrollo humano y social a raíz de que las personas tienen la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas, lo que mejora su calidad de vida de forma consecuente, además un acceso amplio y equitativo a la canasta básica que fomenta la inclusión social y la reducción de la pobreza creando un entorno propicio para el crecimiento económico sostenible de los guatemaltecos, por lo que son varios los factores económicos que se ven implicados con la existencia de la canasta básica junto con la intervención pública pertinente para su garantía a los habitantes.

2.6. Responsabilidad gubernamental

El gobierno de Guatemala cuenta con responsabilidad gubernamental sobre la canasta básica lo que es fundamental para el aseguramiento del bienestar y la calidad de vida de la población, siendo un mandato designado al Estado en la Constitución Política de la República de Guatemala de forma generalizada. Todos los países tienen la obligación de crear las condiciones necesarias para que todas las personas tengan acceso a los bienes

y servicios esenciales que conforman la canasta básica, aunque algunos cuentan con algunas problemáticas como lo es la distribución. Se debe intervenir en el sector privado que lo produce por superar los intereses económicos de los particulares en virtud de que garantizan la subsistencia de las personas y consecuentemente su vida.



Las políticas de regulación y control son mecanismos en los que actúa la responsabilidad gubernamental sobre la canasta básica. La regulación de los precios de los productos necesarios requiere la creación de normativas y mecanismos para evitar abusos por parte de los comerciantes asegurando que los precios sean considerados justos, además se deben establecer medidas para prevenir la especulación y la garantía de la competencia en el mercado, por tal razón las prácticas son nocivas para la sociedad por encontrarse en grupos reducidos las decisiones conforme un producto en especial.

Las autoridades del Estado de Guatemala en el cumplimiento de su responsabilidad sobre la canasta básica se encuentran facultadas de realizar procesos de intervención para monitorear los productos así como sus precios, siendo relevante que además de encontrarse en posibilidad de ser asequibles por toda la población tengan los elementos de seguridad alimentaria requeridos internacionalmente para la prevención del padecimiento de enfermedades relacionadas con el consumo de los productos que componen la canasta básica en el territorio guatemalteco.

La entidad con mayor responsabilidad en esta función en Guatemala es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por contener dentro de su personal a razón de sus



funciones profesionales capacitados para la determinación de la necesidad de insumos productos así como los protocolos que deben seguir los productores para su manipulación en la distribución.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de igual forma debe encontrarse entre las entidades que cuentan con responsabilidad gubernamental sobre la canasta básica por encontrarse relacionados en la determinación de las condiciones laborales que operan en el territorio guatemalteco, por lo que es crucial que exista una coordinación interinstitucional que promueva la economía de los guatemaltecos alrededor de los precios que conforman la totalidad de la canasta básica que es cambiante por ser dependiente del libre mercado.



CAPÍTULO III

3. El salario

Es una forma de reconocimiento así como recompensa por el tiempo, el esfuerzo y las habilidades de un individuo al realizar su trabajo. Es una manera de cuantificar el aporte de una persona al llevar a cabo actividades desde su puesto de trabajo, el salario puede ser pagado de diferentes formas ya sea por día, hora, semana, mes y por año dependiendo de la forma en que se estructura el empleo. A pesar de existir diferentes métodos de contratación para efectos del ordenamiento jurídico guatemalteco se establece la obligación de realizar el pago de los salarios por cada mes laborado, aunque queda la liberalidad de cualquier acuerdo entre los sujetos de la relación de trabajo.

La compensación básica del salario es monetaria y cuenta con condiciones mínimas que son irrenunciables por parte de los trabajadores guatemaltecos, pero además puede incluir otros beneficios como compensaciones, bonificaciones, comisiones, seguro médico, vacaciones adicionales, planes de pensiones, subsidios de vivienda y otros incentivos adicionales, estos varían dependiendo de la empresa, la posición y las políticas internas sobre el sector productivo que opere el patrono, todos los trabajadores cuentan con las mismas regulaciones mínimas en cuanto al salario en el ordenamiento interno guatemalteco pero existen sectores que han adquirido mayores derechos por la existencia de elementos jurídicos como los pactos colectivos de trabajo que en el sector público representan mejores condiciones en contraposición a sectores de carácter privado.



Es determinado el monto del salario de diferentes métodos, que dependen de la estructura laboral y las políticas de cada empresa, en muchas ocasiones el salario se establece en relación con factores como el mercado laboral, la demanda de habilidades específicas, la oferta de empleos, la demanda de trabajadores y la capacidad económica de la empresa. Además las leyes laborales y los convenios colectivos representan un factor determinante en la fijación de los salarios en virtud de que se modifican por el mercado mismo.

La deficiencia económica que afronta Guatemala por la falta de oportunidades laborales. Una elevada parte de la población se ve obligada a la aceptación de condiciones de trabajo mínimas por existir una elevada cantidad de individuos en búsqueda de trabajo que tienen la necesidad de garantizar la subsistencia de ellos así como de sus familias por lo que generan una competencia negativa en el país.

“Es importante destacar que el salario no únicamente contiene un impacto económico sino también se adentra en los factores sociales, esto debido a que el salario de una persona puede influir en su calidad de vida, su capacidad para cubrir necesidades básicas, su nivel de satisfacción laboral y bienestar de manera generalizada. El salario considerado justo y equitativo es esencial para promover la igualdad de oportunidades así como reducir las desigualdades económicas existentes, cuando se logra cumplir este objetivo a través del salario existe una población conforme con su estilo de vida por lo que no se crean problemas sociales por las injusticias económicas que benefician a sectores reducidos de la población que cuentan con el manejo de los sectores productivos”.¹⁰

¹⁰ Doradea Muñoz, Rosa Mariela. **Apercibimiento salarial**. Pág. 65.



La falta de emprendimiento en el territorio guatemalteco por las bajas condiciones de apoyo propiciadas por el Estado en sus regulaciones así como el apoyo directo económico no permite que en el territorio exista la creación de empresas que generen una gran cantidad de patronos, sino que el país es dependiente de la existencia de inversiones extranjeras que buscan realizar sus operaciones ocasionando de esta forma una alza en la cantidad de personas dependientes de un salario alejadas del ámbito comercial que proporciona una mayor libertad económica hacia los habitantes.

La corrupción forma parte de un elemento determinante en el salario debido a que crea condiciones de disparidad en la fijación de estos. Tanto en el sector público como privado existen individuos que buscan una mayor retribución para sus familiares o personas cercanas aunque estas no cuenten con las capacidades que requiere el puesto que desempeñarán, por lo que se reduce la productividad y se crea una brecha económica.

3.1. Origen histórico

El salario remonta sus orígenes históricos a tiempos antiguos, en los cuales los seres humanos comenzaron a organizarse en sociedades más complejas para el establecimiento de relaciones laborales, a medida que las comunidades se convirtieron más especializadas y surgieron los oficios así como las profesiones paralelamente surgió la necesidad de establecer una forma de compensación por el trabajo realizado. Esto se observó en la etapa de la historia en las cuales las comunidades dejaron de ser nómadas y comenzaron su asentamiento en territorios específicos para la generación de bienes fundamentales



para el desarrollo de los seres humanos. Antes de esta etapa todas las acciones realizadas por los seres humanos eran designadas por los jefes de la comunidad con el objetivo de la supervivencia y no con la búsqueda del crecimiento del patrimonio propio.

“En la antigua Mesopotamia, la cual fue una de las primeras civilizaciones conocidas existían registros de pagos salariales a los trabajadores. En las ciudades que ocuparon se han recolectado manuscritos que evidencian el pago hacia trabajadores agrícolas, albañiles y otros artesanos, pagos que generalmente se realizaban en especie con alimentos y productos básicos por no existir una definición como en la actualidad de la moneda, además los procesos económicos aún se encontraban en formación por lo que no existían como tal cadenas de producción, distribución y consumo, pero ya operaba en la población la idea de determinar certeramente cuales eran los beneficios que se iban a obtener por la realización de alguna actividad en específico lo que motivaba a los trabajadores a llevar a cabo su ejecución y a obedecer a los patronos”.¹¹

En la civilización egipcia se establecieron sistemas de compensación para los trabajadores. Los obreros que participaban en la construcción de las pirámides recibían raciones de alimentos y otros bienes, además existían registros de pagos en forma de joyas así como objetos de valor hacia los obreros de esta civilización, mientras que en las civilizaciones romanas y griegas se utilizaba una forma de salario reconocida que contenía el pago de retribuciones a los soldados romanos. También, se les pagaba a los trabajadores en monedas acuñadas y constantemente se establecían contratos escritos para registrar los

¹¹ Flores España, Gustavo Adolfo. **El derecho al trabajo**. Pág. 58.



términos juntamente con las condiciones para que los trabajadores ejecutaran la actividad para la cual habían sido contratados por las autoridades o los patronos.

En la Edad Media donde operó el sistema feudal existía la denominada organización social y económica que creaba un sistema donde los siervos trabajaban tierras de los señores feudales para recibir una forma de pago reconocida como servicio, esto consistía en el derecho a vivir y a trabajar en la tierra además de obtener la protección del señor feudal por encontrarse en tal acuerdo con los mismos, este tipo de salario estaba fuertemente ligado a la relación de dependencia y no era monetario en virtud que cada feudo manejaba sus propias concepciones monetarias que no eran reconocidas por otros territorios.

En Europa con el acercamiento de la Edad Moderna surgieron cambios determinantes en la forma en que se establecía y se paga el salario, el desarrollo del sistema económico capitalista y la aparición de la Revolución Industrial marcaron un punto de inflexión en la historia del salario, con el advenimiento de producción a gran escala, la mano de obra se convirtió en un recurso valioso creando la necesidad de establecer contratos formales.

El salario comenzó a fundamentarse progresivamente más en el valor monetario en lugar de pagos en especie. Las fábricas y las industrias comenzaron a realizar los pagos de los trabajadores en efectivo, lo que les daba la libertad a los trabajadores de adquirir bienes y servicios de su elección para no únicamente depender de los elementos que les proporcionaran los patronos, a pesar de este avance en los reconocimientos jurídicos los salarios eran generalizadamente reducidos y las condiciones de trabajo eran deplorables



para los trabajadores en la Edad Moderna por lo que originaron movimientos **sindicales** que luchaban por la obtención de mejores condiciones laborales por parte de los patrones.

En Guatemala el desarrollo del concepto del salario en la historia se ha encontrado influenciado por varios factores. Inicialmente el territorio guatemalteco formaba parte de una colonia española que dependía en una gran medida de la producción agrícola especialmente de los productos demandados por las autoridades de España, por lo que los trabajadores indígenas y mestizos eran explotados en las plantaciones por los terratenientes así como por los empresarios de origen europeo.

“Al obtener la independencia de España en el año 1821 el país confrontó diferentes períodos de inestabilidad política y conflictos sociales dificultando la fijación de condiciones salariales correctas para la población. A medida que han ido avanzando las normas internas en sentido positivo los salarios han podido regularse de mejor manera inclusive de carácter constitucional, además se han creado leyes que determinan las condiciones mínimas de trabajo como lo es el salario mínimo, esto ha creado un marco legal más influyente en cuanto a los habitantes guatemaltecos con la obtención de un salario digno”.¹²

3.2. Conceptualización

En Guatemala el salario es la remuneración económica que se paga a los trabajadores por el desempeño de sus labores en un empleo formal. La formalidad de una relación laboral

¹² **Ibíd.** Pág. 128.



se establece mediante el contrato de trabajo, el cual es un vínculo jurídico que determina las condiciones laborales en las cuales el trabajador y el patrono están aceptado el inicio de la relación laboral, en el contenido de los contratos de trabajo se realiza la fijación correcta de salario así como los beneficios con los cuales opera la empresa correspondiente, a pesar de esto existe una gran cantidad de la población que se encuentra fuera de estas regulaciones en virtud de ubicar su actividad de trabajo en el sector informal de la economía que no respeta directamente todas las normas laborales.

El salario en el ordenamiento interno guatemalteco está regulado por la legislación laboral que cuenta con una autoridad en esta materia que es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la cual es una entidad encargada de fijar y actualizar el salario mínimo en consulta con todos los sectores de la población que tienen relevancia en las relaciones de trabajo, por lo que es relevante destacar que existe un análisis correspondiente en la determinación del salario con las condiciones económicas del país además de las necesidades de la población como lo es la canasta básica compuesta por entidades como el Ministerio de Economía y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que cuentan con una especialización para poder intervenir en coordinación con las autoridades laborales con el objetivo de analizar las posibilidades económicas de los patronos guatemaltecos en cada sector de producción, con el objetivo de fijar condiciones salariales realísticas.

Existen condiciones salariales alejadas de la equidad así como de la justicia social en el país debido a que no todos las regiones guatemaltecas cuentan con las mismas oportunidades de desarrollo. Por tal razón, en Guatemala se ha promovido el salario



mínimo diferenciado con el objetivo de promover la inversión en territorios que no cuentan con empleos, pero a su vez se crea una diferenciación de derechos entre los habitantes lo que ocasiona una mayor brecha económica y social entre la población, además de ocasionar como consecuencia un menor desarrollo en las áreas a las cuales se les designa una menor cantidad de ingresos en consecuencia de su ubicación geográfica.

El salario en Guatemala está influenciado por el contexto económico del país, ya que la población guatemalteca por la concatenación de factores negativos afronta desafíos importantes en ámbitos como la economía y conflictos sociales, estos elementos no permiten el mejoramiento de las condiciones salariales por existir índices elevados de pobreza, desigualdad y la informalidad laboral, los cuales perjudican directamente a los trabajadores y sus salarios que muchos empleos carecen de protecciones laborales correspondientes que por obligación deberían de existir en base a las normas laborales.

3.3. Salario mínimo

El salario mínimo en Guatemala es el monto menor que los patronos deben pagar a sus trabajadores por un período de tiempo determinado que habitualmente se encuentra determinado en la temporalidad de meses, se considera una forma de protección para los trabajadores asegurando de que no se les pague menos de un nivel básico de remuneración por su trabajo. Esto debido a que las condiciones económicas del país así como los empleos pertenecientes al sector informal manejan formas de remuneración



alejadas totalmente de la garantía de derechos fundamentales como es la alimentación y el acceso a bienes necesarios para la subsistencia de los habitantes.

En Guatemala el salario mínimo se fija en diferentes categorías según el sector económico y la ubicación, las cuales son las siguientes:

- a) Sector agrícola: este sector incluye actividades relacionadas con la agricultura, como el cultivo de frutas, hortalizas y productos básicos, el salario mínimo agrícola varía según las diferentes actividades en las regiones existentes en el territorio guatemalteco, esta categoría salarial representa una elevada cantidad de habitantes en la población al ser Guatemala un país con una dependencia económica de las actividades agrícolas, consecuencia de la falta de industrialización del territorio por lo que únicamente se crean los productos para ser exportados hacia otros países para que estos los transformen en la versión final, por lo que se perciben bajas ganancias ya que no se aprovecha en su totalidad la agricultura.
- b) Sector no agrícola: esta categoría engloba los sectores de servicios y comercio que son constituidos por actividades como el turismo, la hotelería, la banca, el transporte y las actividades realizadas por las empresas guatemaltecas. El salario mínimo no agrícola se establece atendiendo las diferentes ocupaciones y de igual forma varía dependiendo de la región donde se origine el empleo, siendo elevado en las zonas urbanas por el encarecimiento en estos sectores del costo de vida de los habitantes.



- c) Sector maquila: la maquila se refiere a la industria de fabricación y ensamblaje de productos principalmente para la exportación. El salario mínimo de este sector se establece mediante acuerdos con los grupos patronales de las maquilas que operan en Guatemala con referencia a las condiciones del mercado internacional. El salario mínimo de las maquilas forma parte de la atracción de capitales extranjeros por la búsqueda de los países desarrollados de crear sus productos con trabajadores con menores pretensiones salariales, lo cual es positivo por la obtención de una mayor cantidad de empleos pero también se ocasiona un daño por no fomentar estas remuneraciones en relación al desarrollo completo de los guatemaltecos.
- d) Sector doméstico: esta categoría de la división del salario mínimo en sectores se aplica a las personas que trabajan en el ámbito doméstico como los empleados de hogar, niñeras y cuidadores. Se establece en virtud del servicio prestado y es cambiante dependiendo de la capacidad económica de los habitantes en las distintas regiones existentes en el territorio guatemalteco.

Los salarios mínimos en sus categorías se actualizan de manera periódica. En el caso de Guatemala se regulan cada año teniendo en cuenta elementos como el costo de vida de las personas y la inflación existente en la moneda guatemalteca que cambia las condiciones económicas de los guatemaltecos de manera directa por modificar el poder de asequibilidad con un mismo monto salarial. Es importante destacar que el salario en Guatemala según sus condiciones mínimas es considerado insuficiente para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias.



“La aplicación y el cumplimiento del salario mínimo afronta desafíos, a razón de que muchas empresas especialmente las ubicadas en el sector informal no cumplen con el pago de las condiciones fijadas por las autoridades de trabajo en el territorio guatemalteco. La falta de inspecciones laborales y la debilidad en la implementación de las leyes laborales son obstáculos cruciales para garantizar el cumplimiento de la obtención de estos derechos mínimos por parte de los trabajadores”.¹³

El salario mínimo en Guatemala no puede ser reducido a medida que es fijado uno nuevo por ser el derecho laboral una disciplina jurídica que regula la irrenunciabilidad de los derechos ya adquiridos, por lo que ninguna disposición así como pacto entre los pertenecientes a la relación de trabajo pueden reducir las condiciones ya obtenidas mediante la legislación. Esto es relevante en virtud que ocasiona una discusión en la diferenciación observada en los salarios mínimos por categorías aplicados en el ordenamiento interno guatemalteco de manera reciente, por lo que es importante proteger a los trabajadores de manera progresiva por las normas laborales.

3.4. Pago del salario

El método de pago es un elemento crucial de hacer efectivo el salario por parte de los patronos. Este puede ser prestado de diversas formas dependiendo de las prácticas de la empresa y las opciones disponibles en cada contexto. Algunos métodos comunes incluyen el depósito directo en la cuenta bancaria del trabajador, el cheque impreso, el pago en

¹³ Quintanilla Gramajo, José Augusto. **Actividades laborales**. Pág. 120.



efectivo y el uso de tarjetas de débito prepagadas. Es relevante que el método de pago sea conveniente y seguro para ambos sujetos pertenecientes a la relación laboral.

El salario puede incluir diferentes componentes como el salario base, las horas extra, las comisiones, los bonos y otros conceptos adicionales establecidos en los contratos de trabajo así como las regulaciones laborales existentes. Estos conceptos deben estar claramente definidos y acordados entre el empleador con el trabajador para evitar confusiones o conflictos en relación con la compensación recibida, usualmente estos derechos se encuentran contenidos en las negociaciones colectivas.

Las retenciones y deducciones también forman parte del pago del salario, en virtud que en algunos casos se practican para garantizar algunos derechos de los trabajadores como el pago de impuestos, contribuciones a la seguridad social, pagos de préstamos o embargos judiciales, los cuales contienen sus límites establecidos en las normas laborales para no afectar la posibilidad de que el trabajador adquiera los elementos necesarios además de que se comuniquen de manera clara y transparente al trabajador con el propósito de evitar confusiones así como inconformidades por parte de los trabajadores al momento de percibir su salario de manera habitual conforme las regulaciones aplicables a este derecho.

“Es un derecho el percibir el salario pero aunado a este derecho existen otros reconocimientos jurídicos como la posibilidad de obtener recibos de pago o comprobantes que detallen el monto del salario y los conceptos incluidos en el pago. Este documento sirve como evidencia del cumplimiento del empleador en cuanto a la compensación



acordada. El recibo de pago debe contener información precisa y estar debidamente firmado por los representantes de cada empresa o en el caso del sector público por la autoridad correspondiente. La inexistencia de este recibo no perjudica al trabajador en virtud que en el caso de existir un conflicto laboral la carga de la prueba recae sobre el patrono”.¹⁴

Las normas guatemaltecas protegen al trabajador del impago ya que los trabajadores cuentan con el derecho de recibir su salario de manera íntegra y puntual, en caso de retrasos del pago o impago del salario existen mecanismos legales para que los trabajadores reclamen sus derechos y busquen soluciones a través de las vías legales correspondientes o la mediación laboral ante las autoridades de trabajo.

3.5. Negociación del salario

La negociación del salario es un proceso mediante el cual un empleador con el empleado discuten y acuerdan los términos así como las condiciones de la compensación económica por el trabajo ha realizarse, esta tiene lugar en diferentes momentos como cuando sucede la contratación, durante una revisión salarial periódica y cuando el empleado busca un aumento salarial al momento de tener la necesidad de crear un puesto de trabajo por parte del patrono o en la búsqueda de empleo por parte del trabajador se debe realizar una investigación previa sobre el valor del mercado que contiene un puesto y las tasas salariales que se ofrecen en la industria determinada, para obtener información relevante

¹⁴ Doradea. **Op. Cit.** Pág. 210.



y sólida que respalde la negociación sobre el monto salarial a convenir. Es importante que los sujetos de la relación laboral acuerden de manera previa los beneficios inherentes al trabajo a realizar. Esto incluye todos los pagos adicionales que se realizan a los trabajadores que no son obligatorios por las normas laborales sino que forman parte de la política de la empresa o por los derechos adquiridos por los demás trabajadores en las negociaciones colectivas, por lo que al momento de negociar los elementos de salario se deben de tener en consideración los beneficios que existirán al momento de iniciar la relación laboral ya que operan como incentivos.

Debe de existir una comunicación efectiva durante la negociación. Es crucial que ambas partes se comuniquen de manera efectiva y se escuchen las necesidades así como las preocupaciones de los sujetos del trabajo.

“Tanto el empleador como el empleado deben expresar sus expectativas en cuanto al establecimiento de la relación de trabajo, por lo que es imperante la existencia de comunicación abierta y transparente lo cual ayudará a construir un ambiente de negociación constructivo”.¹⁵

Todos los sujetos al momento de negociar el monto salarial no lo pueden hacer bajo la inobservancia de las regulaciones laborales existentes, lo cual incluye conocer los límites establecidos por las leyes en relación con el salario mínimo, las horas de trabajo y otros aspectos relacionados con la compensación económica. Todos los pactos realizados en

¹⁵ Galván Carrillo, Fabricio. **Derecho laboral**. Pág. 110.



sentido contrario a las garantías mínimas del derecho laboral se tomarán como faltas de protección de los trabajadores ya que estos deben laborar con condiciones de trabajo avaladas por las normas laborales, caso contrario serán restituidos todos estos derechos en la existencia de conflictos ante los órganos jurisdiccionales de la materia.



CAPÍTULO IV



4. Carácter alimentario del salario para la procuración de bienes y servicios fundamentales para la vida del trabajador guatemalteco

La obtención de ingresos debe permitir al trabajador obtener una alimentación nutritiva y equilibrada que incluya una variedad de alimentos esenciales para una vida que sea saludable.

Esto implica capacidad de acceder a frutas, verduras, proteínas, granos, lácteos y otros alimentos contenidos en la definición de dieta balanceada, sin un salario suficiente los trabajadores se ven obligados a recurrir al consumo de alimentos de una menor calidad con índices bajos nutricionales lo que a largo plazo se convierte en problemas de salud.

Además de los alimentos, dentro de los bienes y servicios fundamentales que deben contener las personas se encuentran elementos como la vivienda adecuada, ya que estos deben contar con un espacio donde lograr su recuperación y restablecer sus energías para continuar realizando sus labores.

Muchos trabajadores en Guatemala no logran cubrir este derecho de manera completa en virtud de que viven en condiciones precarias, en asentamientos informales o en viviendas de baja calidad debido a la falta de recursos económicos para ubicarse en inmuebles con mayores facilidades.



4.1. Impacto en la calidad de vida

La salud y atención médica son determinantes en la calidad de vida de los trabajadores guatemaltecos, cuando existe un salario suficiente este permite a los empleados acceder a servicios de atención médica y medicamentos de calidad. Es crucial tener acceso a la atención médica adecuada incluyendo revisiones preventivas, tratamientos y medicamentos que mejoran la salud de manera generalizada previniendo enfermedades o el empeoramiento de las ya existentes, esto reduce el impacto negativo de las enfermedades en la vida de los trabajadores por permitir desarrollar sus actividades laborales de mejor manera y contar con un bienestar de manera completa en sus organismos ya que existen muchas enfermedades que son tratables.

“La educación y el desarrollo también se ven mejoradas en la calidad de vida de los trabajadores cuando existe un salario que permita el crecimiento personal de los empleados y sus familias, un salario que facilita la inversión en educación tanto como para ellos como para sus dependientes, esto abre oportunidades para mejorar sus habilidades, conocimientos y perspectivas de empleo de manera futura. La educación no solo proporciona acceso a mejores condiciones laborales, sino que también empodera a los trabajadores al fomentar su crecimiento personal”.¹⁶

La calidad de vida no solo mejora a nivel personal en los trabajadores sino que también se extiende a la vida familiar, el acceso de bienes y servicios fundamentales a través del

¹⁶ Flores. **Op. Cit.** Pág. 206.



salario también tiene un impacto positivo en la vida de quienes se encuentran alrededor del trabajador, cuando los trabajadores pueden satisfacer sus necesidades básicas de su familia como la alimentación se crea un entorno familiar más estable y saludable, esto contribuye al bienestar emocional así como social de los trabajadores fortaleciendo los lazos familiares y permitiendo que todos los familiares cuenten con mejor calidad de vida.

4.2. Desigualdad salarial

Es una problemática relacionada con el elemento alimentario que deben contener los salarios en Guatemala. Esta situación se refiere a la disparidad existente entre los salarios de los diferentes trabajadores, donde algunos reciben remuneraciones significativamente más altas que otros por el mismo tipo de trabajo o nivel de habilidades, lo cual impacta de manera negativa en la adquisición de bienes y servicios fundamentales relacionados con los alimentos, las deficiencias más comunes son las siguientes:

- a) Acceso limitado a alimentos de calidad: la desigualdad salarial puede llevar a que algunos trabajadores no tengan suficientes ingresos para acceder a los alimentos de calidad, aquellos con salarios bajos y pueden estar limitados a opciones más económicas, lo que afecta su capacidad para mantener una alimentación equilibrada y tiene consecuencias negativas para la salud de manera generalizada.
- b) Inseguridad alimentaria: los trabajadores con falta de asignación salarial por parte de los patronos pueden enfrentar esta problemática lo que implica la falta de acceso



a suficientes alimentos balanceados, esto influye negativamente en el crecimiento integral de las personas imposibilitando a los trabajadores funcionar de manera óptima en su trabajo así como su vida cotidiana, además perpetua un ciclo intergeneracional de pobreza y desigualdad entre los guatemaltecos.

- c) Limitaciones en el acceso a servicios de salud: las personas con desiguales salarios en la realización de algunas actividades laborales cuentan con una problemática para erogar los costos necesarios que la salud demanda en Guatemala, a pesar de la existencia de sistemas de salud públicos estos no son suficientes en virtud de que el país no logra garantizar este derecho con su red médica por la falta de asignación de recursos o la existencia desmedida de la corrupción en este ámbito, lo que genera la necesidad de que los guatemaltecos acudan a centros de atención privada para garantizar un tratamiento adecuado para sus enfermedades.

Abordar la desigualdad salarial es un punto clave para una distribución más equitativa de los ingresos. Esto mejora de sobremanera la adquisición de bienes y servicios fundamentales en el carácter alimentario de los trabajadores, lo que implica promover políticas así como medidas que promuevan salarios justos, formas de empleo inclusivas, programas de protección social y acceso equitativo a servicios básicos.

Además, es determinante fomentar un diálogo social constructivo que promueva la igualdad de oportunidades a todos los trabajadores en la realización de las mismas actividades.



La distribución de los alimentos a lo largo de la República cuenta con elementos de desigualdad como consecuencia de la disparidad de la fijación de los salarios, lo cual, sucede por que existen áreas que cuentan con salarios diferenciados por contar con una mayor cantidad de trabajadores agrícolas además de poco movimiento económico, lo que genera que algunas empresas no busquen distribuir alimentos a estos sectores por la reducida posibilidad de adquisición de los habitantes contenidos en estas regiones.

4.3. La importancia del carácter alimentario del salario para la procuración de bienes y servicios fundamentales para la vida del trabajador

“El salario juega un papel fundamental en la capacidad de adquisición de los trabajadores guatemaltecos en lo que respecta a la alimentación y los bienes básicos necesarios para el sustento, dado que enfrenta desafíos en términos de pobreza y desigualdad por lo que el salario se convierte en un factor determinante para garantizar que los trabajadores puedan acceder a una alimentación adecuada y otros productos esenciales que son requeridos para los guatemaltecos, elementos como la pobreza generalizada en la población disminuyen la capacidad económica de los habitantes en la utilización de sus recursos para la compra de los bienes y servicios fundamentales”.¹⁷

El Artículo 278 del Código Civil Decreto Ley 106 regula: “La denominación de alimentos comprende todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica y también la educación e instrucción del alimentista, cuando es menor de edad”.

¹⁷ Vallecillos Urizar, Rodolfo Giovanni. **Introducción al derecho del trabajo**. Pág. 150.



Por su parte, el Artículo 279 del Código Civil regula: “Los alimentos han de ser proporcionados a las circunstancias personales y pecuniarias de quien los debe y de quien los recibe, y serán fijados por el juez, en dinero. Al obligado se le puede permitir que los alimentos los preste de otra manera cuando, a juicio del juez, medien razones que lo justifiquen”.

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala regula: “Para los efectos de la presente ley, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece como Seguridad Alimentaria y Nutricional el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.

La alimentación adecuada se encuentra relacionada con la capacidad de adquisición de los trabajadores guatemaltecos en virtud que si estos cuentan con mejores capacidades salariales pueden obtener los alimentos suficientes para garantizar un desarrollo integral de sus organismos así como el de sus dependientes.

El salario tiene una implicación directa en la capacidad de los trabajadores para adquirir alimentos que satisfagan sus necesidades nutricionales básicas, un salario les permite comprar la variedad de alimentos requerida como frutas, verduras, granos, proteínas y lácteos necesarios para una dieta equilibrada que evite el padecimiento de enfermedades



por la alimentación. La calidad de los alimentos también se encuentra vinculada a la capacidad de adquisición referente a los trabajadores guatemaltecos, en virtud que los alimentos con procesos de producción con bajos índices de insumos dañinos para la salud cuentan con un mayor costo en comparación con los productos nocivos de producción masiva que se encuentran habitualmente de manera más accesible para todas las personas, un salario insuficiente limita la capacidad de comprar alimentos frescos así como nutritivos por lo que se ven obligadas las personas a optar por opciones más económicas pero de menor calidad. Esto puede introducir el padecimiento de enfermedades a largo plazo por el consumo constante de estos alimentos.

El Artículo 88 del Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala regula: “Salario o sueldo es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación de trabajo vigente entre ambos. Salvo las excepciones legales, todo servicio prestado por un trabajador a su respectivo patrono, debe ser remunerado por éste. El cálculo de esta remuneración, para el efecto de su pago, puede pactarse: a) Por unidad de tiempo (por mes, quincena, semana, a) día u hora). b) Por unidad de obra (por pieza, tarea, precio alzado b) o a destajo); y c) Por participación en las utilidades, ventas o cobros c) que haga el patrono, pero en ningún caso el trabajador deberá asumir los riesgos de pérdidas que tenga el patrono. Fijación del importe del salario Artículo 89”.

La canasta básica debería comprender una variedad de alimentos cuando es establecida correctamente por las autoridades guatemaltecas, pero caso contrario los habitantes

reducen su consumo únicamente a los alimentos que pueden producir de manera más masiva con costos menores, como lo es el maíz el cual no significa un valor nutricional relevante para los guatemaltecos sino que se encuentra relacionado directamente con el padecimiento de varias enfermedades, es por esto que el carácter alimentario del salario debe de comprender una dieta equilibrada, al permitirle a los trabajadores adquirir diferentes tipos de alimentos lo cual les brinda el acceso a diferentes fuentes nutricionales y consecuentemente una mejor salud así como bienestar general.

La asequibilidad de los alimentos se relaciona con la capacidad económica de los trabajadores, cuando los salarios son insuficientes los guatemaltecos toman la decisión de no consumir productos que contienen valores nutricionales recomendados para el crecimiento integral de estos así como de sus familias, lo que fomenta un ámbito de inseguridad alimentaria y malnutrición lo cual tiene como consecuencia observar cada vez más personas con problemas de obesidad por sus hábitos de consumo.

Mejorar las condiciones salariales para garantizar una mayor adquisición del carácter alimentario implica abordar diversos elementos clave que contribuyen a la desigualdad y a la insuficiencia de los salarios, los elementos más relevantes en la búsqueda de la mejora son los siguientes:

- a) Establecimiento de un salario mínimo digno: es fundamental establecer un salario mínimo digno que refleje las necesidades básicas de los trabajadores y les permita cubrir sus gastos con la alimentación así como con todos los bienes esenciales, este



salario debe ser ajustado periódicamente por tomar en consideración el crecimiento de los valores de los productos de la canasta básica así como las modificaciones que sufre el mercado constantemente sobre los bienes.

- b) Promoción de la negociación colectiva: la negociación colectiva entre los empleadores y los sindicatos de trabajadores es una herramienta poderosa para mejorar las condiciones salariales, fomentar y promover la negociación entre los sujetos colectivos del trabajo y permite a los trabajadores unirse para negociar una mejora de condiciones lo que resulta en mejores salarios así como en la existencia de una mayor posibilidad para adquirir los bienes fundamentales.
- c) Reducción de la brecha salarial: es importante abordar la brecha salarial existente entre diferentes grupos de trabajadores, lo que requiere eliminar la discriminación salarial basada en género, etnia y otros factores discriminativos, garantizando que todos los empleados cuenten con una remuneración justa así como equitativa por su trabajo realizado en el territorio guatemalteco.
- d) Mejora de la productividad laboral: el aumento de la productividad laboral puede conducir a salarios más altos, promover la capacitación así como el desarrollo de las habilidades de los trabajadores mediante la implementación de tecnologías y prácticas laborales innovadoras y fomenta que los trabajadores sean más productivos, lo que mejora las ganancias obtenidas por las empresas y consecuentemente que estas se permitan realizar pagos de salarios más elevados.



- e) Cumplimiento de las normas laborales: “Garantizar el cumplimiento y la aplicación adecuada de las leyes laborales es esencial para proteger los derechos de los trabajadores como lo son los reconocimientos alrededor del salario. Esto requiere establecer mecanismos efectivos de inspección laboral para sancionar a todos los empleadores que no cumplan con las regulaciones salariales existentes, además promueve una cultura de cumplimiento en el ámbito empresarial”.¹⁸
- f) Políticas de protección social: la implementación de políticas de protección social como seguridad social y programas de transferencias monetarias condicionadas ayuda directamente a complementar gastos adicionales que debían ser cubiertos por los salarios de los guatemaltecos, por lo que se mejora el carácter alimentario al evitar que los trabajadores incurran en otras erogaciones.

El salario juega un papel importante en todos los ámbitos de los trabajadores guatemaltecos incluyendo la obtención de alimentos, es por esto que la fijación del salario debe encontrarse fundamentada en la recopilación de datos que permitan tener certeza de cuáles son los costos de vida de los habitantes.

En base a elementos como la canasta básica que contienen una recopilación así como la asignación de un monto de cuales son los salarios recomendados que deben de obtener los guatemaltecos para poder sostener una familia sin la existencia de deficiencias que afecten su desarrollo integral.

¹⁸ **Ibíd.** Pág. 190.



El carácter alimentario del salario es relevante para todos los seres humanos ~~no~~ únicamente en lo relacionado con la posibilidad de su obtención en beneficio de trabajadores guatemaltecos, sino que las autoridades pertenecientes al Estado de Guatemala deben de realizar los controles correspondientes a todos los productos que son creados en el territorio así como aquellos que ingresan mediante importaciones, en virtud que tienen una consecuencia directa sobre la salud de las personas.





CONCLUSIÓN DISCURSIVA

La disponibilidad de los alimentos se refiere a la existencia de alimentos en cantidades suficientes para cubrir con las necesidades de los habitantes, lo que requiere que los países deben asegurar la producción, distribución y acceso a los alimentos de una forma segura para evitar crisis alimentarias a lo largo de sus territorios.

El salario es el método de compensación económica mayormente utilizado alrededor del mundo, el cual se conforma mediante el pago a un individuo por la realización de un trabajo o la prestación de servicios en favor de un empleador. Es una parte fundamental de la relación laboral y tiene un impacto significativo en la vida de las personas por permitir que a través de la obtención de este pago puedan asegurar su bienestar al encontrarse capacitados de adquirir todos los elementos necesarios que garanticen la subsistencia de los trabajadores así como de sus dependientes. El salario puede variar según muchos factores como el nivel educacional, la experiencia laboral, la industria y la ubicación geográfica de los trabajos prestados.

Lo que se recomienda es que el Estado guatemalteco indique la importancia del acceso de bienes y servicios fundamentales a través del salario tiene un impacto significativo en la calidad de vida de los trabajadores guatemaltecos, cuando los trabajadores pueden satisfacer sus necesidades básicas como la alimentación, la vivienda, la salud y la educación los cuales experimentan mejoras tangibles en su bienestar de manera generalizada.





BIBLIOGRAFÍA

CASANOVA ROSAS, Carlos Enrique. **Derecho a la alimentación.** 4ª ed. México, D.F.: Ed. Unión, 1999.

DORADEA MUÑOZ, Rosa Mariela. **Apercibimiento salarial.** 4ª ed. Madrid, España: Ed. Temis, 2010.

ESCALANTE ALEGRÍA, Erwin Manuel. **Prestación de alimentos.** 3ª ed. Valencia, España: Ed. Río, 1999.

FLORES ESPAÑA, Gustavo Adolfo. **El derecho al trabajo.** 2ª ed. Madrid, España: Ed. Mansilla, 2001.

GALVÁN CARRILLO, Fabricio. **Derecho laboral.** 3ª ed. Valencia, España: Ed. Dykinson, 2011.

HIDALGO ILLESCAS, Víctor Manuel. **Alimentos y nutrición.** 5ª ed. Barcelona, España: Ed. Timber, 2001.

IGLESIAS MORÁN, Julio Enrique. **Protección al trabajador.** 2ª ed. Valencia, España: Ed. Moisés, 2004.

ORTEGA MANSILLA, Leonardo. **Fundamentos de derecho del trabajo.** 3ª ed. Madrid, España: Ed. Celajes, 2012.

PANIAGUA GUEVARA, Luz María. **Derecho de alimentos.** 3ª ed. Bogotá, Colombia: Ed. Sonata, 2003.

QUINTANILLA GRAMAJO, José Augusto. **Actividades laborales.** 5ª ed. México, D.F.: Ed. Mexicana, 2002.

RECINOS CHACÓN, Moisés. **El trabajador y la prestación alimenticia.** 5ª ed. México D.F.: Ed. Nacional, 1999.

TOLEDO GRANADOS, Joel Danilo. **Alimentos, canasta básica y nutrición.**
Madrid, España: Ed. Ariel, 2004.



VALLECILLOS URIZAR, Rodolfo Giovanni. **Introducción al derecho del trabajo.** 4ª ed.
Guatemala: Ed. Piedra Santa, 2005.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente,
Guatemala, 1986.

Código Civil. Decreto Ley 106 del jefe de gobierno Enrique Peralta Azurdía, 1963.

Código de Trabajo. Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala, 1961.

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Decreto 32-2005 del
Congreso de la República de Guatemala, 2005.